

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-10-2018   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4W287-G006T-F8629</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de noviembre de 2018 a las 9:03:27</b><br>Página 1 de 10 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/10/2018 16:06 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 665926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B873D1AA9D771A25C48A2DBF615) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintidós de octubre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, y los Concejales don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero y don Manuel Enrique Gaviño Pazó con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de octubre de 2018.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 10 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y contratar en régimen laboral discontinuo a los Monitores para impartir clases en los Talleres, enmarcados dentro del Programa Cultura en los Barrios, durante el curso 2018/2019.

**2.2.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 11 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-10-2018   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4W287-G006T-F8629</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de noviembre de 2018 a las 9:03:27</b><br>Página 2 de 10 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/10/2018 16:06 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 685926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B8773D1A49D771A25C48A2DBF616) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Junta de Gobierno Local, e iniciar los trámites para el nombramiento de 4 Trabajadores Sociales, como funcionarios interinos por programas, a través de oferta genérica al SAE, para refuerzo de los Servicios Sociales en materia de Renta Mínima y nombrar el Tribunal para la selección de los Trabajadores Sociales a los que se sumarán los asesores que el propio Tribunal considere necesarios.

**2.3.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 11 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local e iniciar los trámites para el nombramiento interino de un/a Trabajador/a Social, a través de oferta genérica al SAE, para sustituir temporalmente a funcionaria, mientras se encuentra en situación de IT derivada de enfermedad común.

**2.4.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 11 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, e iniciar los trámites para el nombramiento interino de un Ordenanza y un Portero Mantenedor, a través de oferta genérica al SAE, para sustituir de funcionarios, mientras se encuentran en situación de IT derivada de enfermedad común.

**2.5.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 11 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como incentivo de productividad a un Policía Local la cantidad de 132 € por jornadas de activaciones por emergencias realizadas en el mes de abril de 2018.

**2.6.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 11 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como incentivo de productividad al personal de la Policía Local la cantidad total de 634,44 €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante el mes de diciembre de 2017.

**2.7.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 11 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 29.158,40 €, por la realización de jornadas por servicios de disponibilidad en el mes de agosto de 2018.

**2.8.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 11 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como productividad la cantidad total de 31.120 € por actividades extraordinarias realizadas el personal de la Policía Local durante el mes de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 685926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B8773D1A49D771A25C48A2DBF616) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

agosto de 2018.

**2.9.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 15 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, rectificando el Proyecto de las OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), A IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS) con Código del contrato: FDU01AN1515C009, y aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2018, dado que por error se omitió en el archivo informático, el Presupuesto de Ejecución previsto en el Proyecto, incorporándose al expediente el proyecto en el que figura correctamente el referido Presupuesto de Ejecución, y ampliar el plazo de presentación de proposiciones en 7 días naturales desde su publicación en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

**2.10.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 16 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, rectificando en el Pliego de cláusulas administrativas particulares de las OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), A IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS) con Código del contrato: FDU01AN1515C008, que debe decir:

"La entidad mercantil ....., con CIF y domicilio social, en el expediente de contratación de la ejecución de las obras de REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), por el procedimiento abierto simplificado, conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, oferta las siguientes mejoras de obra en las partidas señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

| PARTIDA   | OFERTA/m2-ud | €/m <sup>2</sup> | PEM/€ |
|---|--------------|------------------|-------|
| M <sup>2</sup> SISTEMA DE GENERACIÓN Y ACUMULACIÓN FOTOVOLTAICA | -            | 600,00           | -     |
| UD MEJORA DE CONJUNTO DE APARATOS DE JUEGOS INFANTILES          | -            | 3.600,00         | -     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 686926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B873D1A49D771A25C48A2DBF616) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

|                                      |   |          |   |
|--------------------------------------|---|----------|---|
| UD MEJORA DE INSTALACIÓN DE RED WIFI | - | 1.450,00 | - |
|--------------------------------------|---|----------|---|

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>PEM TOTAL</b>         | - |
| G.G y B.I (19%)          | - |
| <b>OFERTA DE MEJORAS</b> | - |
| <b>IVA 21%</b>           | - |

Y ampliar el plazo de presentación de proposiciones en 7 días naturales desde su publicación en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

**2.11.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 17 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación presentada por funcionaria por importe de 1.111,50 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**2.12.-** Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 19 de octubre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y expedir Mandamiento de Pago a Justificar para gastos de desplazamiento de los viajes que realizarán el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente a Londres y la Primera Teniente de Alcalde, por importe de 2.000 euros.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**3.- Justificación de Anticipo de Caja Fija**

Aprobar la justificación presentada por el Jefe de Protección Civil por importe de 78 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija expedido para gastos de Protección Civil por importe de 10.000 €.

**4.- Aprobación de aportaciones a la U.N.E.D. y a la Fundación Cultural Cine Iberoamericano.**

**4.1.-** Abonar 50.000 euros al Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Huelva, en concepto de aportación para el ejercicio 2018”.

**4.2.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con el expediente de aportación económica para la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, por un importe de 63.496,45 €, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-10-2018   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4W287-G006T-F8629</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de noviembre de 2018 a las 9:03:27</b><br>Página 5 de 10 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/10/2018 16:06 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 865926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B8773D1A49D771A25C48A2DBF616) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**5.- Rectificación de Acuerdo relativo a justificación de subvención.**

Rectificar el error existente en el Acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2018, en el sentido que la aprobación de la justificación y el abono de la subvención se concede al AMPA Marismas del Molino y no al AMPA Marismas del Odiel, como por error se hizo constar.

**6.- Elevar a definitiva baja de subvención.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** dejar pendiente sobre la mesa expediente de baja de la cantidad de 26.598,65 € de la aportación 2016 a la U.N.E.D., para su mejor estudio.

**7.- Exención en la liquidación de la Tasa por utilizaciones y ocupaciones privativas de la vía pública, expte. 735/18.**

Eximir a la Asociación Deportiva Grupo Moteros Descubridores Huelva del pago de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública y anular la liquidación practicada núm. 4/47 por importe de 405,25 €.

**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

**8.- Abono de dietas.**

**8.1.-** Abonar dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo en los expedientes números 1.331, 1.339, 1.341, 1.345 y 1.349, por importe total de 601,00 €.

**8.2.-** Abonar dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo en los expedientes números 1.346, 1.354 y 1.356, por importe total de 360,60 €.

**8.3.-** Abonar dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo en los expedientes números 1.357, 1.358, 1.361, 1.362, 1.363 y 1.364, por importe total de 721,20 €.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-10-2018   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4W287-G006T-F8629</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de noviembre de 2018 a las 9:03:27</b><br>Página 6 de 10 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/10/2018 16:06 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 686926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B8773D1AA9D771A25C48A2DBF615) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**9.- Reincorporación de funcionario a su plaza.**

Aprobar la reincorporación de funcionario en excedencia a su plaza de Oficial de Jardines de este Excmo. Ayuntamiento.

**10.- Asignación de complemento de productividad.**

Asignar al Secretario General de esta Corporación, con efectos 1 de octubre de 2018, en tanto se procede a la cobertura del puesto de Oficial mayor de este Ayuntamiento, la percepción de un complemento de productividad de 900.-€ mensuales.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**11.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle relativo a Parcela 1.B "Puente del Odiel", en Paseo Marítimo esquina con salida a Puente sobre el Río Odiel.**

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle conformidad con los informes emitidos.

**12.- Licencia de obras de rehabilitación de vivienda unifamiliar adosada sita en Paseo Norte núm. 3, expte. 042753/2016.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**13.- Licencia de obras de reformado de nave industrial sin actividad sito en Parque Huelva Empresarial núm. 10.1 Avda. del Jamón núm. 24, expte. 002776/2007.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**14.- Licencia de obras de proyecto de nuevo filtro de mangas en Planta Ence, sita en Carretera A-5.000 (Ctra. Huelva-San Juan del Puerto) nº 7,5, expte. 027892/2018.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.**

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-10-2018   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4W287-G006T-F8629</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de noviembre de 2018 a las 9:03:27</b><br>Página 7 de 10 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/10/2018 16:06 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 666926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B8773D1AA9D771A25C48A2DBF616) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**15.- Aportación municipal a la solicitud de subvención a la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en relación con Programas y Mantenimiento en el ámbito de las personas Mayores.**

Aprobar la aportación municipal por importe de 800 € para la cofinanciación de la subvención solicitada para Programas y Mantenimiento en el ámbito de las personas Mayores a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

**16.- Convenios de Colaboración con Asociaciones.**

**16.1.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la aprobación de Convenio de Colaboración con la Asociación Consortium Local-Global, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**16.2.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la aprobación de Convenio de Colaboración con la Asociación La Cavaera Flamenca, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**16.3.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la aprobación de Convenio de Colaboración con la Fundación Valdocco, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**16.4.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la aprobación de Convenio de Colaboración con la Asociación Aguaviva, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**17.- Protocolo de colaboración a suscribir con la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para el impulso del fomento de la rehabilitación edificatoria en el municipio de Huelva.**

Suscribir con la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía Protocolo de colaboración para el impulso del Fomento de la Rehabilitación Edificatoria en el Municipio de Huelva y facultar al Sr. Alcalde Presidente para la aprobación de las correspondientes bases que hayan de regir la concesión de las ayudas que se

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-10-2018  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4W287-G006T-F8629</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de noviembre de 2018 a las 9:03:27</b><br>Página <b>8 de 10</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/10/2018 16:06 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B873D1AA9D771A25C48A2DBF616) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

convoquen en el marco del Protocolo suscrito.

**18.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje sito en c/La Fuente núm. 4, expte. 38.373/16.**

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos adjudicándole el núm. 2.702.

**19.- Rectificaciones de Acuerdos de Junta de Gobierno de fecha 18 de junio de 2018 relativos a autorizaciones de instalaciones de placas de vado y las asignaciones de números a dichas placas.**

**19.1.-** Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2018, por el que se concede licencia para la instalación de placa de vado vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Gibraleón núm. 2-A, en el sentido que el número de la placa de vado es el 2.696.

**19.2.-** Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2018, por el que se concede licencia para la instalación de placa de vado vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Ricardo Terrades núm. 7, en el sentido que el número de la placa de vado es el 2.698.

**19.3.-** Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2018, por el que se concede licencia para la instalación de dos placas de vados permanentes vinculadas al taller de reparación de vehículos automóviles sito en Avda. Galaroza núm. 47, en el sentido que los números de las placas de vados son el 2.693 y 2.694.

**19.4.-** Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2018, por el que se concede licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada al local-almacén de enseres sito en c/Méndez Núñez núm. 7, en el sentido que el número de la placa de vado es el 2.695.

**20.- Cambio de titularidad de la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 1.823 vinculada al garaje sito en Avda. Cristóbal Colón esquina a c/Ramón y Cajal, expte. 18.596/18.**

Autorizar el cambio de titularidad solicitada de conformidad con los informes emitidos.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-10-2018   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4W287-G006T-F8629</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de noviembre de 2018 a las 9:03:27</b><br>Página 9 de 10 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/10/2018 16:06 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 686926 4W287-G006T-F8629-F001670C61C6B8773D1AA9D771A25C48A2DBF616) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

**21.- Cambio de titularidad de la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 286 vinculada al garaje sito en c/Almeria núms. 10-12.**

Autorizar el cambio de titularidad solicitada de conformidad con los informes emitidos.

**22.- Licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al taller de reparación de vehículos automóviles sito en Avda. Alemania núm. 78, expte. 26.590/16.**

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos adjudicándole el núm. 2.671.

**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

**23.- Reserva de estacionamiento por obras en c/Pérez Galdós esquina c/Guadalcanal, expte. 577/18.**

Conceder reservade estacionamiento de 8'40 metros por obras en c/Pérez Galdós núm. 1 esquina c/Guadalcanal núm. 16, de conformidad con los informes emitidos.

**CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

**24.- Traspaso de la Concesión a Perpetuidad de la sepultura de 2ª clase, núm. 48, galería 10 del sector San Pedro del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el referido traspaso de conformidad con los informes emitidos.

**URGENCIAS.**

**25.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**25.1.- Aprobación del Proyecto de obras de conservación, rehabilitación y valorización del patrimonio histórico, arquitectónico y**

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 22-10-2018   | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>4W287-G006T-F8629</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de noviembre de 2018 a las 9:03:27</b><br>Página <b>10 de 10</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/10/2018 16:06 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 686926 4W287-G006T-F8629-F00167C61C6B873D1AA9D771A25C48A2DBF616) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**cultural: Urbanización, peatonalización y acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta.**

Aprobar el referido proyecto con un presupuesto de ejecución de la obra de 1.338.791,15 € más IVA de 281.146,14 €, sumando un total de 1.619.937,29 €.

**25.2.- Compensación económica a funcionario por vacaciones no disfrutadas y regularización de la nómina de julio de 2018.**

Regularizar la nómina de julio y las vacaciones de funcionario jubilado, y abonarle el importe de 3.182,31.-€ brutos, cantidad que una vez descontada las cuotas de Seguridad Social, asciende a 3.039,78.-€ líquido.”

**25.3.- Convenio de Colaboración con el Real Club Recreativo de Tenis de Huelva.**

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la aprobación de Convenio de Colaboración con el Real Club Recreativo de Tenis de Huelva, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**25.4.- Convenio de Colaboración con el Sporting Club de Huelva.**

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con la aprobación de Convenio de Colaboración con el Sporting Club de Huelva, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**26.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

Huelva, 25 de octubre de 2018

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo.: Felipe Albea Carlini

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).